

**ACTA DE LA  
JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS  
DE  
VIÑEDOS EMILIANA S.A.**

En Santiago, a 3 de noviembre de 2015, en Nueva Tajamar 481, Torre Sur, oficina 905, Comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, siendo las 9:30 horas, tuvo lugar la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Viñedos Emiliana S.A.

Presidió la Junta don Rafael Guilisasti Gana y actuó como secretario, el Gerente General, señor Cristian Rodríguez Larraín.

**I. Asistencia y Constitución de la Junta**

El Presidente informó que se encontraban presentes o debidamente representadas 481.708.588 acciones de un total de 636.428.572 acciones pagadas, lo que arroja una asistencia del 75,69% del total de las acciones en que se encuentra dividido el capital social. La asistencia a la Junta se resume en el cuadro siguiente:

<b>ACCIONISTA SR.</b>	<b>ACCIONES POR SÍ</b>	<b>ACCIONES POR PODER</b>	<b>TOTAL DE ACCIONES</b>
Rodriguez Larraín Cristian		67.875	67.875
Concha Berthet Matias		64.095.135	64.095.135
Lefort Gorchs Fernando		60.000.000	60.000.000
Marín Jordán José Antonio	451.749	61.441.630	61.893.379
Guilisasti Gana Josefina	3.565.000	68.292.722	71.857.722
Larraín Vial Felipe	892.753	64.576.543	65.469.296
Guilisasti Gana Rafael	600.408	87.937.058	88.537.466
Guilisasti Gana Isabel	3.550.750	65.548.960	69.099.710
Pedro Castillo Díaz	82.718		82.718
Larraín Santa María Alfonso	313.790		313.790
Silva Villegas Ana María	7.071		7.071

* SUBTOTALES	9.464.239	471.959.923	481.424.162
PODERES EN BLANCO			284.426
* <b>TOTAL DE ACCIONES PRESENTES O REPRESENTADAS</b>			<b>481.708.588</b>
			75,69%

El Presidente señaló que, siendo el quórum mínimo para sesionar el de mayoría absoluta de las acciones emitidas con derecho a voto, y encontrándose presentes o debidamente representadas, más acciones de lo exigido por la ley o los estatutos para la celebración de una junta ordinaria, según se ha dejado constancia más arriba, daba por constituida la presente Junta Extraordinaria de Accionistas, sin más trámite.

## **II. Aprobación de poderes**

El Presidente señaló que los poderes que se han acompañado para representar a los accionistas en la presente Junta están a disposición de los señores accionistas, al igual que la hoja de asistencia. Agregó que corresponde a la Junta de Accionistas dar la aprobación a los poderes presentados para asistir a la misma.

La Junta aprobó, por aclamación dada por la unanimidad de los asistentes, los poderes presentados.

## **III. Convocatoria**

El Presidente señaló que la Junta había sido citada por el Directorio de la compañía en su Sesión N°353, celebrada el día 29 de septiembre de 2015.

Agregó que los avisos de citación se publicaron los días 15, 19, y 22 de octubre de 2015 en el Diario "La Segunda".

Se envió comunicación a la Superintendencia de Valores y Seguros, a través del sistema SEIL de este organismo, el día 29 de Septiembre de 2015.

#### **IV. Participación en la Junta**

Se informó que tendrán derecho a participar en la presenta Junta Extraordinaria de Accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas al 27 de octubre de 2015.

#### **V. Sistema de votación en la junta**

El Presidente comunicó que el Directorio acordó proponer a la Junta que se proceda a la aprobación de las materias que serán sometidas al conocimiento de los accionistas, por aclamación. Agregó que de lo contrario, se propone utilizar el sistema de papeletas por escrito con escrutinio público. Dejó constancia de que esta posibilidad está expresamente prevista por la Ley de Sociedades Anónimas y por la Norma de Carácter General N° 273 de la Superintendencia de Valores y Seguros.

La Junta, aprobó por la unanimidad de los accionistas asistentes con derecho a voto, la propuesta de proceder por aclamación a la aprobación de las materias a tratarse en la reunión.

#### **VI. Tabla**

El Presidente indicó que la Junta había sido convocada de conformidad a la ley y a los estatutos de la sociedad con el fin de que los señores accionistas conocieran y resolvieran acerca de las siguientes materias:

1. Revocación del Directorio de la sociedad;
2. Elección de Directorio para un nuevo Periodo;

A continuación, se trataron las materias de la tabla como sigue:

##### **1) Revocación total del Directorio**

El Presidente, señor Rafael Guilisastí Gana, informó a los señores accionistas que uno de los directores, señor Jorge Marshall Rivera, se había visto afectado por una inhabilidad

sobreviniente para ejercer el cargo de director, según lo indicado por el artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas. Lo anterior sucedió como consecuencia de que el director aludido fue nombrado también como director de otra sociedad del grupo, cuestión que lo ha hecho perder su calidad de director independiente por la que había sido electo en el cargo de Viñedos Emiliana S.A.

Agregó que de acuerdo a lo establecido por el artículo 58 de la Ley de Sociedades Anónimas, y teniendo en cuenta el mejor interés social y la transparencia en la administración que siempre ha existido en la compañía, es que se propone la revocación total del directorio de la sociedad a fin de renovarlo completamente.

Se deja constancia de que según el artículo 38 de la Ley 18.046, la Junta tiene la facultad de revocar el Directorio de la compañía y, en tal caso, la misma Junta deberá elegir un nuevo Directorio.

La Junta aprobó, por aclamación dada por la unanimidad de los asistentes, la revocación total del Directorio de la compañía.

## **2) Elección de nuevo Directorio**

El secretario, señor Cristián Rodríguez, señaló que los señores accionistas han propuesto a las siguientes personas para ocupar el cargo de directores de Viñedos Emiliana:

- Rafael Guilisasti Gana;
- Felipe Larraín Vial;
- Isabel Guilisasti Gana;
- Josefina Guilisasti Gana;
- José Antonio Marín Jordán;
- Matías Concha Berthet;
- Fernando Lefort Gorchs

El Secretario dejó constancia que el candidato, señor Fernando Lefort Gorchs fue propuesto como director independiente por el accionista Rentas Santa Bárbara S.A.

El Secretario informó que el candidato a director independiente ha cumplido con las formalidades y requisitos señalados en el artículo 50 bis de la ley 18.046.

A continuación agregó que, al no haber más proposiciones presentadas a la mesa, los señores accionistas podrán, a su elección, votar por cualquiera de las personas antes propuestas.

Tras votación realizada por aclamación de los accionistas asistentes, los siguientes directores resultaron electos por aclamación de la unanimidad de los accionistas asistentes:

- Rafael Guilisasti Gana;
- Felipe Larraín Vial;
- Isabel Guilisasti Gana;
- Josefina Guilisasti Gana;
- José Antonio Marín Jordán;
- Matías Concha Berthet;
- Fernando Lefort Gorchs

Finalmente, dando cumplimiento a lo señalado en la Circular N°1.956 de la Superintendencia de Valores y Seguros, los siguientes accionistas asistentes expresaron su calidad de miembros del controlador o de personas relacionadas a éste:

- Alfonso Larraín Santa Maria.
- Felipe Larrain Vial
- Josefina Guilisasti Gana.
- Isabel Guilisasti Gana.
- Rafael Guilisasti Gana.

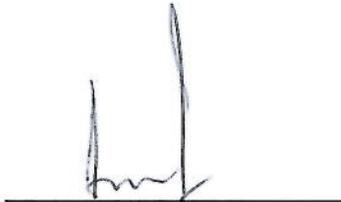
Sin haber otros asuntos que tratar, se dio por levantada la Junta Extraordinaria de Accionistas de Viñedos Emiliana S.A. siendo las 10:45 horas.



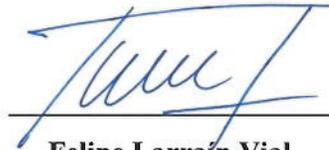
**Rafael Guilisasti G.**  
Presidente



**Cristián Rodríguez L.**  
Secretario



**Alfonso Larrain Santa Maria**



**Felipe Larrain Vial**



**Pedro Castillo Diaz**